

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 353

30 de septiembre de 2021

Presentada por el señor *Soto Rivera*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción; y a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado, realizar una investigación sobre los menores que han quedado en estado de orfandad en Puerto Rico como consecuencia del COVID-19; analizar que identificación de estos casos, si alguno, ha realizado el Departamento de la Familia y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción; realizar un acervo de recursos y agencias que pudieran estar a la disposición de estos menores; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la declaración de la emergencia salubrista como consecuencia del COVID-19 en 2020, hemos estado expuestos al constante conocimiento de afecciones de salud y muertes en nuestras comunidades, lugares de trabajo y diario vivir. Las personas de más de 60 años y las que padecen condiciones médicas preexistentes, han sido los de mayor riesgo de presentar cuadros graves y muerte. Sin embargo, cualquier persona de cualquier edad, puede enfermar de COVID-19 y presentar un cuadro grave o morir¹.

El impacto principal de la pandemia de COVID-19 a nivel mundial ha estado arraigado a un aumento significativo en la mortalidad de la población. Al 15 de septiembre de 2021 (20 meses después de la declaración de emergencia en Puerto Rico),

¹ <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>

datos oficiales presentan la muerte de 4.5 millones de personas alrededor del mundo² y 3,055 personas en Puerto Rico³. Los datos de Puerto Rico, presentados por el Departamento de Salud, plantean que 710 personas fallecidas, equivalente a una cuarta parte, eran personas entre 20 y 59 años. Aunque los datos no lo presentan, es este grupo poblacional los que posiblemente tienen a su cargo niños, niñas o adolescentes que pudieran haber quedado en estado de orfandad.

Del otro grupo poblacional con mayor vulnerabilidad, entiéndase personas mayores de 60 años en adelante, han fallecido 2,339 personas, las cuales constituyen 77% de los fallecidos. De estos datos tampoco sabemos cuáles eran abuelos y abuelas cuidadores a cargo de sus nietos, lo cual es un fenómeno creciente en Puerto Rico.

Según el reporte de datos del Departamento de Salud antes referido, al 20 de septiembre de 2021, el 44% de las muertes en Puerto Rico han sido mujeres, el restante 56% han sido hombres. A la fecha, el referido reporte de datos plantea el fallecimiento de 7 personas de entre 0 a 19 años. A pesar de los datos de fallecimiento de los adultos, no han trascendido estadísticas asociadas a la cantidad niños, niñas y adolescentes que han quedado en estado de orfandad a consecuencia del fallecimiento de padre, madre, abuelos o cuidadores.

No se conocen acciones concretas dirigidas a ofrecer atención a menores afectados por el fallecimiento de sus figuras de autoridad significativas. Tampoco conocemos de posibles servicios que se puedan canalizar para que los menores puedan afrontar el proceso del duelo por COVID-19 y los reajustes que estas muertes implican. El Negociado del Censo de los Estados Unidos⁴ estimó que para 2019 en la isla había 85,573 abuelos o abuelas que vivían con sus nietos o nietas. De estos, 33,031 se identifican como responsables de los menores, de los cuales 63.7% eran mujeres y el 36.3% hombres. El 53.6% de los abuelos y abuelas responsables se encuentran bajo el nivel de pobreza según los datos del mismo estudio poblacional. Por su parte, el 27.3%

² <https://www.nytimes.com/interactive/2021/us/puerto-rico-covid-cases.html>

³ https://www.salud.gov.pr/estadisticas_v2#defunciones

⁴ Tabla S1002 U.S. Census Bureau, 2015-2019 American Community Survey 5-Year Estimates

lo hacían sin la presencia de un progenitor en el hogar asumiendo el rol principal de cuidador de estos menores.

El fenómeno de la orfandad como consecuencia del COVID-19 ha comenzado a estudiarse desde escenarios académicos. En el estudio “Global minimum estimates of children affected by COVID-19-associated orphanhood and deaths of caregivers: a modelling study”⁵, se estimó que cerca de 2 millones de niños y jóvenes menores de 18 años en todo el mundo han perdido al menos, uno de sus padres o se encuentran sobrellevando la ausencia de sus cuidadores secundarios, especialmente abuelos fallecidos por Covid-19. En el estudio: “Estimates and Projections of COVID-19 and Parental Death in the US”⁶ realizado, en la Universidad Estatal de Nueva York en Stony Brook, se estima que la pandemia ha dejado en un año, entre un 18% y un 20% más huérfanos de lo habitual en los Estados Unidos. Además, en dicho estudio advierten que las muertes asociadas a la pandemia tienen lugar en un momento de aislamiento social, dificultades en el funcionamiento en las instituciones y problemas económicos que podrían dejar a los niños enfrentar el duelo sin el apoyo que necesitan.

Es importante mencionar que el proceso de duelo se compone de la adaptación normal que sigue a la pérdida de un ser querido y engloba las emociones, cogniciones, síntomas físicos y comportamientos que aparecen ante la pérdida, en este caso de los padres o cuidadores⁷. Estudiosos de la conducta han planteado que los seres humanos como parte del duelo, atraviesan cinco fases⁸: negación, ira, negociación, depresión y aceptación. Pero, a pesar de esto en la infancia y adolescencia estas fases no cierran fácilmente y conforme va avanzando el niño o joven en su desarrollo mental y nivel de comprensión podrán revisitar sus duelos y pasar por etapas de mayor lucha con sus emociones.

⁵ [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(21\)01253-8/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(21)01253-8/fulltext)

⁶ <https://jamanetwork.com/journals/jamapediatrics/fullarticle/2778229/>

⁷ <https://www.aepnya.eu>

⁸ <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4257057>

En tiempos de COVID-19 existen algunos factores que podrían complicar el afrontamiento de estas fases, entre ellos se encuentran⁹:

1) Muertes repentinas: las personas pueden enfermar y morir con bastante rapidez; los niños tendrán poco tiempo para adaptarse a un futuro que cambia rápidamente.

2) Ausencia de rituales: con fuertes restricciones a los funerales, hay menos posibilidades de 'decir adiós' en un sentido formal.

3) Separación: los niños y adolescentes están físicamente distantes de aquellos que podrían apoyarles a afrontar el duelo: amigos, profesores, familia extensa.

4) Recordatorios continuos: será difícil evitar escuchar otras historias de personas afectadas por el coronavirus a su alrededor debido a que el mundo continúa en una pandemia.

Cuando no se tienen los recursos suficientes para afrontar el duelo, pudieran desarrollarse y agravarse aquellos comportamientos asociados a: aislamiento, pensamientos negativos recurrentes, irritabilidad, agresividad, insomnio prolongado e incapacidad para reintegrarse al ámbito académico, entre otros.

De no atender las consecuencias de la orfandad, duelos no procesados, abandonos, sumados a las consecuencias ya conocidas del COVID-19, Puerto Rico podría estar enfrentando una crisis de salud mental sin precedentes.

Es obligación de esta Asamblea Legislativa velar por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, su salud mental y los sistemas de apoyo de estos. En este caso, los que han quedado desprotegidos por la falta de madre, padre, abuelos o cuidadores, tienen especial importancia investigar cómo las agencias pertinentes están manejando esta situación, que servicios existen para estas personas y que identificación de estos menores se está realizando.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y
- 2 Adicción; y a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado, realizar

⁹ <https://aepnya.eu>

1 una investigación sobre los menores que han quedado en estado de orfandad en Puerto
2 Rico como consecuencia del COVID-19.

3 Sección 2.- Analizar la identificación de casos de niños en estado de orfandad, si
4 alguno, que hayan realizado el Departamento de la Familia y la Administración de
5 Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción;

6 Sección 3.- Realizar un acervo de recursos y agencias que pudieran estar a la
7 disposición de prestar servicios a estos menores y que posean una metodología de
8 intervención específica para estos casos.

9 Sección 4.- Las Comisiones deberán rendir cada sesenta (60) días un Informe a la
10 Asamblea Legislativa sobre los avances, retos u obstáculos enfrentados en la realización
11 de esta encomienda.

12 Sección 5.- Vigencia

13 Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.